



Los Polvorines, 04/07/2023

Dictamen de la Comisión ad hoc del Programa de Becas de Gestión 153 / 2023

Dictamen CAH | Beca CC02/23

Se adjunta dictamen.

## Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Dictamen_N°153.23_BG.pdf
Conformidad_ROZENMACHER_Correo_UNGS_- _Re_DICTAMEN_N°153_23_beca_CC02_23.pdf
Conformidad_JARA_Correo_UNGS_- _Re_DICTAMEN_N°153_23_beca_CC02_23.pdf
Conformidad_VALLS_Correo_UNGS_- _Re_DICTAMEN_N°153_23_beca_CC02_23.pdf

## Relación con documentos

Título	Tipo	Nro	Relación
Convocatoria 2023 - Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad - Secretaría de Cultura y Medios - Dirección General Polo de las Artes - Equipo de Trabajo Cultura Campus	Expediente Digital	5740	vinculado a

Expediente digital N°5740/22  
Los Polvorines, 3 de julio de 2023

### **Dictamen N°153/23**

Becas de Capacitación en Gestión Académica  
y en Servicios a la Comunidad – Secretaría de  
Cultura y Medios – Dirección General Polo de  
las Artes – Convocatoria 2023

VISTO la Resolución (CS) N° 4100/11 que aprueba el Reglamento del Programa de Becas de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad; la Resolución (R) N°27017/22; las postulaciones presentadas; el preventivo N°10000022/2023 de la Secretaría de Administración; los trámites de la Secretaría de Investigación; los informes de la Secretaría Académica; la Disposición (SI) N° 181/11; el expediente digital N°5740/22; y,

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) N°27017/22 se aprobó la convocatoria a 1 (una) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, con una dedicación de 12 (doce) horas semanales, por un periodo de 12 (doce) meses, para desempeñarse en la Secretaría de Cultura y Medios – Dirección General Polo de las Artes, código de referencia CC02/23;

Que se recibieron 9 (nueve) postulaciones;

Que la Secretaría de Investigación solicitó en trámite N°33/22 los datos académicos de los/as inscriptos/as a la Dirección de Estudiantes y Docentes de la Secretaría Académica, que fueron respondidos por el área en el contenedor respectivo.

Que la Secretaría de Investigación compartió el expediente N°5740/22 donde tramita la convocatoria el 13 de marzo de 2023, a las/los miembros de la Comisión ad hoc a los fines de la evaluación;

Que de acuerdo a lo indicado en el artículo 18° del Reglamento del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, la Comisión ad hoc evaluó las postulaciones presentadas conforme a las características de la convocatoria, las trayectorias, los antecedentes de las postulantes, lo informado por la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación;

Que la Comisión ad hoc verificó el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria establecidos en la Resolución (R) N°27017/22, dando cuenta de que todas las postulantes los cumplen;

Que, a continuación, la Comisión ad hoc ponderó los antecedentes y entrevistó a las postulantes a los fines de valorar otros ítems establecidos en la convocatoria;

Que la postulante Yamila Noelí Melgarejo Véliz, DNI N°36441027, no se presentó a la entrevista y por lo tanto queda fuera del orden de mérito.

Que conforme el reglamento del programa en su artículo 9°, la Comisión ad hoc analizó los informes de los Institutos y de la Secretaría de Investigación y determinó que ninguna lo infringe;

Que los criterios de evaluación que aplicó la Comisión ad hoc corresponden a los establecidos en la Disposición N°181/11 de la Secretaría de Investigación;

Que corresponde emitir dictamen;

POR ELLO:

LA COMISIÓN AD HOC

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RECOMIENDA:

Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria realizada mediante resolución (R) N°27017/22, para otorgar 1 (una) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, con una dedicación de 12 (doce) horas semanales, por un periodo de 12 (doce) meses, para desempeñarse en la Secretaría de Cultura y Medios – Dirección General Polo de las Artes, código de referencia CC02/23;, conforme el Anexo I que acompaña el presente dictamen en 1 (una) hoja.

ANEXO I

**Orden de Mérito**  
**Código de Referencia CC02/23**

Categoría: Estudiantes | Dedicación: 12 (doce) hs semanales | Duración: 12 (doce) meses

<b>Orden de mérito</b>	<b>Apellido/s</b>	<b>Nombre/s</b>	<b>DNI N°</b>
<b>1</b>	Tacchini	Lucía Malén	40762469
<b>2</b>	Mansilla Azcona	Juliana Macarena	36615191
<b>3</b>	Gauto Paiva	Carla Yuliana	36451401
<b>4</b>	Ortuzar	Sofía Ayelen	40931043
<b>5</b>	Piam	Marina Ayelén	38682970
<b>6</b>	Gonzales Rodríguez	Giuliana Angelica	42394152
<b>7</b>	Gómez	Melisa Micaela	40126834
<b>8</b>	Pino Saponaro	Débora Magdalena	37987877

Damián Enrique Valls

Lucas Rozenmacher

Ángel Jara

---

**Re: DICTAMEN N°153/23 | beca CC02/23**

1 mensaje

**Angel Jara** <ajara@campus.ungs.edu.ar>

4 de julio de 2023, 13:53

Para: Becas Academicas &lt;becasacademicas@campus.ungs.edu.ar&gt;

Cc: Damian Valls &lt;dvalls@campus.ungs.edu.ar&gt;, Lucas Rozenmacher &lt;lrozenma@campus.ungs.edu.ar&gt;

Hola, estimades  
Estoy de acuerdo  
saludos  
Ángel

Libre de virus. [www.avg.com](http://www.avg.com)

---

El mar, 4 jul 2023 a las 10:51, Becas Academicas (<becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>) escribió:

Gracias, Lucas y Damián.

Quedo atenta a la respuesta de Ángel para darle curso al dictamen.

Saludos!

Tamara

El lun, 3 jul 2023 a las 22:01, Damian Valls (<dvalls@campus.ungs.edu.ar>) escribió:

Hola a todes.

Estoy de acuerdo.

Besos

Damian Valls

El lun, 3 jul 2023 a las 13:16, Becas Academicas (<becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>) escribió:

Estimados integrantes de la Comisión ad hoc

Damián Valls, Lucas Rozenmacher y Ángel Jara:

Les enviamos en archivo adjunto el DICTAMEN N°153/23 con el orden de mérito de la beca de gestión CC02/23 para la Dirección General Polo de las Artes, de la Sec. de Cultura y Medios. Tengan a bien responder este correo dando conformidad (NO deben incorporar sus firmas). Una vez que hayan respondido los tres, podremos publicarlo.

Recuerden que la publicación del dictamen lleva 2 días y el periodo de impugnación otros 3, antes de avanzar con la resolución rectoral de adjudicación.

Muchísimas gracias,

Tamara Pachado

--

-----  
Dirección General de Desarrollo de  
la Investigación y Carrera Académica  
Secretaría de Investigación  
Oficina 175, 1° Piso, Módulo I Campus  
Universidad Nacional de General Sarmiento  
[J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines](mailto:becasacademicas@campus.ungs.edu.ar)  
[becasacademicas@campus.ungs.edu.ar](mailto:becasacademicas@campus.ungs.edu.ar)  
TE: 4469-7553

--

-----  
Dirección General de Desarrollo de  
la Investigación y Carrera Académica  
Secretaría de Investigación

4/7/23, 15:14

Correo de Universidad Nacional de General Sarmiento - Re: DICTAMEN N°153/23 | beca CC02/23

Oficina 175, 1º Piso, Módulo I Campus  
Universidad Nacional de General Sarmiento  
[J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines](#)  
[becasacademicas@campus.ungs.edu.ar](mailto:becasacademicas@campus.ungs.edu.ar)  
TE: 4469-7553

---

**Re: DICTAMEN N°153/23 | beca CC02/23**

1 mensaje

**Lucas Rozenmacher** <lrozenma@campus.ungs.edu.ar>

3 de julio de 2023, 17:04

Para: Becas Academicas &lt;becasacademicas@campus.ungs.edu.ar&gt;

Cc: Damian Valls &lt;dvalls@campus.ungs.edu.ar&gt;, Angel Jara &lt;ajara@campus.ungs.edu.ar&gt;

de acuerdo  
saludos  
Lucas

El lun, 3 jul 2023 a las 13:16, Becas Academicas (<becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>) escribió:

Estimados integrantes de la Comisión ad hoc  
Damián Valls, Lucas Rozenmacher y Ángel Jara:

Les enviamos en archivo adjunto el DICTAMEN N°153/23 con el orden de mérito de la beca de gestión CC02/23 para la Dirección General Polo de las Artes, de la Sec. de Cultura y Medios. Tengan a bien responder este correo dando conformidad (NO deben incorporar sus firmas). Una vez que hayan respondido los tres, podremos publicarlo.

Recuerden que la publicación del dictamen lleva 2 días y el periodo de impugnación otros 3, antes de avanzar con la resolución rectoral de adjudicación.

Muchísimas gracias,  
Tamara Pachado

--

-----  
Dirección General de Desarrollo de  
la Investigación y Carrera Académica  
Secretaría de Investigación  
Oficina 175, 1° Piso, Módulo I Campus  
Universidad Nacional de General Sarmiento  
[J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines](mailto:becasacademicas@campus.ungs.edu.ar)  
[becasacademicas@campus.ungs.edu.ar](mailto:becasacademicas@campus.ungs.edu.ar)  
TE: 4469-7553

--

**Lucas Rozenmacher**

*Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos*  
*Instituto del Desarrollo Humano*  
*Universidad Nacional de General Sarmiento*

[Juan María Gutiérrez 1150](mailto:Juan.Maria.Gutierrez.1150@ungs.edu.ar)[Los Polvorines](mailto:Juan.Maria.Gutierrez.1150@ungs.edu.ar) | CP 1613 | Pcia de Bs. As | Argentina

Teléfono: 4469-7500 int. 7719

---

**Re: DICTAMEN N°153/23 | beca CC02/23**

1 mensaje

**Damian Valls** <dvalls@campus.ungs.edu.ar>

3 de julio de 2023, 22:01

Para: Becas Academicas &lt;becasacademicas@campus.ungs.edu.ar&gt;

Cc: Lucas Rozenmacher &lt;lrozenma@campus.ungs.edu.ar&gt;, Angel Jara &lt;ajara@campus.ungs.edu.ar&gt;

Hola a todos.

Estoy de acuerdo.

Besos

Damian Valls

El lun, 3 jul 2023 a las 13:16, Becas Academicas (&lt;becasacademicas@campus.ungs.edu.ar&gt;) escribió:

Estimados integrantes de la Comisión ad hoc  
Damián Valls, Lucas Rozenmacher y Ángel Jara:

Les enviamos en archivo adjunto el DICTAMEN N°153/23 con el orden de mérito de la beca de gestión CC02/23 para la Dirección General Polo de las Artes, de la Sec. de Cultura y Medios. Tengan a bien responder este correo dando conformidad (NO deben incorporar sus firmas). Una vez que hayan respondido los tres, podremos publicarlo.

Recuerden que la publicación del dictamen lleva 2 días y el periodo de impugnación otros 3, antes de avanzar con la resolución rectoral de adjudicación.

Muchísimas gracias,  
Tamara Pachado

--

---

Dirección General de Desarrollo de  
la Investigación y Carrera Académica  
Secretaría de Investigación  
Oficina 175, 1º Piso, Módulo I Campus  
Universidad Nacional de General Sarmiento  
[J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines](mailto:becasacademicas@campus.ungs.edu.ar)  
[becasacademicas@campus.ungs.edu.ar](mailto:becasacademicas@campus.ungs.edu.ar)  
TE: 4469-7553

# Firmas